Centro De Recursos de la Biblioteca de Derecho

Procedimientos: Qué hacer después de haber completado los formularios para modificar una orden de retención de ingresos por acuerdo

La mayoría de los formularios judiciales pueden presentarse de forma electrónica (eFile), y ciertos formularios incluidos en este paquete podrían generarse automáticamente a través del sistema de presentación electrónica. Si tiene previsto utilizar este sistema, no será necesario que complete todos los formularios contenidos en el paquete. Para obtener información detallada sobre el proceso de eFiling y saber cuáles formularios se generan automáticamente, consulte primero las instrucciones correspondientes al sistema de presentación electronica: https://superiorcourt.maricopa.gov/media/7446/dref13i.pdf.

Paso 1: *Complete los formularios en este paquete:*

- *Acuerdo para modificar una orden de retención de ingresos*
- *Señalamiento de entrega*
- *Hoja de información de empleador actual*

Paso 2: *Copias.*

Si va a presentar sus formularios por vía electrónica (eFile), es posible que no requiera tantas copias impresas. Necesitará un juego impreso de los formularios presentados para notificárselos a la contraparte, a la División de Servicios de Manutención de Menores si está involucrado en su caso, y un juego para su juez o la Administración de familia (cuando se requiere). Para obtener más información sobre como presentar sus documentos electrónicamente (eFile), lea las instrucciones de eFiling: https://superiorcourt.maricopa.gov/media/7448/dref93i.pdf.

Haga 3 copias de los documentos enumerados arriba .

Paso 3: *Separa sus documentos para formar 4* juegos: (Haga copias adicionales si la División de Servicios de Manutención de Menores de Arizona (DCSS, por sus siglas en inglés) está involucrada en su caso.)*

FAVOR DE NO ESCRIBIR EN ESTA PAGINA

ALL RIGHTS RESERVED

Juego 1: Para presentar con la secretaría del tribunal superior • *ORIGINAL Señalamiento de entrega* *Adjunte lo siguiente al Señalamiento de entrega:* o *COPIA Acuerdo para modificar una orden de retención de ingresos* o *COPIA Hoja de información de empleador actual*	*Juego 2: Para el juez* • *COPIA Señalamiento de entrega* • *ORIGINAL Acuerdo para modificar una orden de retención de ingresos* • *ORIGINAL Hoja de información de empleador actual* *Asimismo, deberá proporcionar dos sobres de tamaño comercial (9" x 12"), cada uno con franqueo pagado y dirigido a cada una de las partes.*
Juego 3: COPIAS para usted • *Copia sellada por la secretaría del Acuerdo para modificar una orden de retención de ingresos* • *Señalamiento de entrega* • *Hoja de información de empleador actual*	*Juego 4: COPIAS para la otra parte* • *Copia sellada por la secretaría del Acuerdo para modificar una orden de retención de ingresos* • *Señalamiento de entrega* • *Hoja de información de empleador actual*

NO HAGA COPIAS O
PRESENTE DE ESTA PÁGINA

Paso 4: *Presente los documentos ante el tribunal.*

Diríjase a la ventanilla de presentación de la Secretaría del tribunal superior: Entregue los documentos originales y todos los juegos de copias en la ventanilla de presentación de la Secretaría del tribunal superior. La secretaría se quedará con los originales, colocará un sello en las copias adicionales para mostrar que éstas son copias de documentos que usted ha presentado ante el tribunal, y le regresará las copias selladas a usted. Estos juegos de copias selladas se conocen ahora como copias "fieles."

Podrá presentar sus documentos de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes, en cualquiera de las siguientes sedes del Tribunal Superior:

Edificio Central del Tribunal
201 West Jefferson, primer piso
Phoenix, Arizona 85003

Complejo Judicial Sudeste
222 East Javelina Avenue, primer piso
Mesa, Arizona 85210

Complejo Judicial Noroeste
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374

Complejo Judicial Noreste
18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032

© Superior Court of Arizona in Maricopa County
ALL RIGHTS RESERVED

Tasas judiciales: Una lista de las costas judiciales actuales está disponible en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho y en la página web de la secretaría del tribunal superior.

Si no puede pagar la tarifa procesal y los honorarios de notificación del alguacil (sheriff) o publicación, puede solicitar una prórroga (plan de pago) al tribunal cuando presente sus documentos ante la Secretaría del tribunal Superior. Hay solicitudes para la prórroga de honorarios disponibles gratis en el Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho.

NO HAGA COPIAS O PRESENTE DE ESTA PÁGINA

Tasas judiciales: Una lista de las cuotas actuales está disponible en el Centro De Recursos de la Biblioteca de Derecho y de la Secretaría del Tribunal Superior en el sitio web.

Paso 5: *Cerciórese de que la Secretaría le devuelva lo siguiente:*

- *Su juego de copias con el sello de la Secretaría (las copias "fieles").*

Lo que hará el tribunal:

- *Otorgar el remedio que usted solicitó;*
- *Programar una audiencia para que usted y la otra parte vengan a hablar con el juez sobre el caso (si el juez tiene preguntas);*
- *Devolver los documentos porque usted no presentó una buena razón para el cambio solicitado; O*
- *Otras órdenes que el juez considere apropiadas.*

Si el Tribunal otorga su solicitud, una nueva Orden de retención de ingresos con la nueva / correcta información será preparado por los funcionarios del tribunal o el personal del tribunal.

Paso 6: *Espere a que el tribunal le deje saber si ya se firmó la Orden o si se programó una audiencia. Si se programa una audiencia, usted recibirá un aviso por escrito de cuándo y dónde debe presentarse (fecha, hora y lugar).*

Recordatorio: ¿Incluyó dos sobres con franqueo pagado y dirigidos a las partes correspondientes, para que el personal del tribunal pueda enviarles la decisión (según lo indicado en el Paso 3 anterior)?

- *un sobre dirigido a usted;*
- *un sobre dirigido a la otra parte*

© Superior Court of Arizona in Maricopa County
ALL RIGHTS RESERVED